

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de julio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en calle Mayor, número 41, de Dos Barrios, distribuida en dos plantas, con diferentes habitaciones y dependencias y una cámara, que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; por la derecha, entrando, Antonio Palomino y callejón del Locum, donde tiene su portada de acceso secundario; izquierda y fondo, herederos de Jesús Fernández.

Inscripción en cuanto a 50 metros cuadrados al tomo 1.139, libro 92, folio 174, finca 14.764, 2.ª, suspendidos los 50 metros cuadrados restantes por carecer de inscripción.

Tipo de subasta: La finca aparece tasada en el precio de 10.303.000 pesetas (61.922,28 euros).

Ocaña, 4 de febrero de 2002.—La Juez.—El Secretario.—11.727.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Miguel Incinillas Fernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria de «Catevaq, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz, al número 664/2001, por resolución de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada

el día 15 de marzo de 2002, fue designado, por unanimidad, Síndico único a don Josu Aldama Zuriendi, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Vitoria-Gasteiz, avenida de Gasteiz, número 32, 1.º, oficina 8, y teléfono número 945 14 08 74, el cual ha tomado posesión de su cargo.

Se previene a todos los que efecte, que hagan entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda a la quebrada.

Vitoria-Gasteiz, 21 de marzo de 2002.—El Secretario judicial.—11.735.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 93/02 se sigue a instancia de don Bonifacio Mesa Ferrero expediente para la declaración de fallecimiento de don Bonifacio Mesa Plata, natural de Villamartín (Cádiz) el día 15 de diciembre de 1905, vecino de Zamora, calle Núñez de Balboa, 25, de 96 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo de él noticias desde el año 1960, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Zamora, a 4 de marzo de 2002. El Magistrado-Juez. La Secretaria.

Zamora, 4 de marzo de 2002, El Magistrado-Juez. La Secretaria.—12.029. 1.ª 11-4-2002

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Pellicer Vaquero, Eduardo; hijo de José y de Sara, nacido en Alcañiz (Teruel) el día 14 de febrero de 1964, documento nacional de identidad número 73.153.493, domicilios en calle Encamienda, 2, 1.º izquierda, Madrid; Ronda de Segovia, 10, 4.º A, Madrid, y calle Dos Hermanas, 7, bajo, 1.º, Madrid.

Situación personal: Busca y captura y prisión preventiva. Está encartado en las diligencias preparatorias número 31-1-02, por un presunto delito de abandono de residencia.

El encartado que se expresa comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31, de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona (plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura del citado Brigada, quien, cuando fuere habido, deberá ser constituido en prisión preventiva y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 20 de marzo de 2002.—Ricardo Izquierdo Grima.—11.785.

Juzgados militares

José Óscar Gómez Rull, con documento nacional de identidad número 75.070.707, hijo de José y de Ramona, natural de Linares (Jaén), nacido el día 19 de enero de 1978, con domicilio conocido en Linares (Jaén), avenida Andalucía, 34, 4.º izquierda, inculcado en las diligencias preparatorias número 22/82/01 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», sin número, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habida, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 1 de abril de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—11.757.

Juzgados militares

Ibraim Marín González, con documento nacional de identidad número 75.767.552-D, hijo de Antonio y de María del Carmen, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), nacida el día 13 de agosto de 1981, con domicilio conocido Vejer de la Frontera (Cádiz), calle Rey Juan Carlos I, 3; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/98/01 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», sin número, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habida, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 1 de abril de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—11.760.